

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO



LA INNECESARIA REGULACIÓN DE LA CONCLUSIÓN
ANTICIPADA FRENTE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

RENZO ANDREI ZAMUDIO YATACO

ASESOR:

ROLLEN EDDI OBREGÓN RODRÍGUEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PROCESAL PENAL

LIMA - PERÚ

2013



DEDICATORIA

A mi familia, catedráticos y demás personas que me han brindado su tiempo y su apoyo tanto en mi carrera como en mi vida personal. Una especial mención a Víctor Aurelio Yataco Ronceros que desde el cielo me apoya y me seguirá apoyando.



AGRADECIMIENTO

A todas las personas que sin querer contribuyeron a ésta investigación, con sus enseñanzas, materiales, estudios y demás instrumentos elaborados.

PRESENTACIÓN

La presente investigación jurídica está orientada a enriquecer el estudio jurídico y reflexivo del Derecho Procesal Penal por cuanto lo que se pretende es dar nuevas salidas y soluciones a la mal llamada “administración de Justicia”; lo que ocurre en la actualidad es la sobreposición -a manera personal- de dos instituciones que bien podrían fusionarse y mejorar para dar una correcta y justa salida a las diferentes controversias en lo Penal. Esta situación me ha motivado a realizar un análisis comparativo e innovador a tal punto de acoplar supuestos de la Conclusión Anticipada a la Terminación anticipada y modificar en su naturaleza y aplicación ésta última.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema de investigación jurídica y para su mejor comprensión hemos considerado necesario realizar un análisis de la normatividad jurídico penal vigente comparándola y relacionándola con nuestra realidad socio - jurídica con la finalidad de incorporar alternativas de solución a este problema.

Asimismo, para el desarrollo de la presente investigación jurídica se ha seguido algunos métodos técnicos de investigación científica: Se realizó entrevistas a Jueces, especialistas y catedráticos, asimismo se encuestó abogados penalistas para conocer su opinión sobre el tema materia de investigación. De igual manera se ha tenido que realizar para una mejor comprensión del tema una comparación con la legislación extranjera en especial mención al Common Law, con el propósito de establecer las semejanzas y diferencias con nuestro Derecho Positivo con el afán de encontrar un criterio admisible que permita resolver las interrogantes encontradas.

Finalmente, puedo mencionar que siendo la innovación, los problemas jurídicos, vacíos legales o demás cuestiones algunas de las razones o fundamentos por el cual se investiga; lo que se busca en toda investigación es responder los problemas planteados; sin embargo no olvidemos que mientras más respuestas tengamos más interrogantes se darán a conocer, el hombre por naturaleza suele preguntarse demasiadas cosas, y el día en que dejemos de hacerlo dejaremos de ser humanos, por ello la investigación o la búsqueda de respuestas siempre es una puerta abierta a nuevas preguntas, todo dependerá de nuestra posición, conocimiento y fundamentación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	2
ÍNDICE GENERAL	5
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN AL TEMA	9
CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION	12
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3 OBJETIVOS	15
1.3.1 GENERAL.....	15
1.3.2 ESPECÍFICOS.....	15
1.4 JUSTIFICACIÓN	15
1.4.1 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.....	16
1.4.2 JUSTIFICACIÓN SOCIO JURÍDICA.....	17
1.4.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL	18
2. MARCO TEÓRICO	19
2.1. EL DERECHO PROCESAL PENAL	19
2.2. POLÍTICA CRIMINAL	19
2.3. MARCO HISTÓRICO	24
2.4 MARCO NORMATIVO O FORMAL.....	27
2.5 BASES TEÓRICAS –DOCTRINARIAS.....	29
2.5.1 PERSPECTIVAS DE LA REFORMA PROCESAL PENAL EN EL PERÚ	30
2.5.2 PRINCIPIOS Y GARANTÍAS PROCESALES.....	31
2.5.4 LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA	45
2.5.4.1 .La Confesión Sincera y la Conformidad con la Acusación Fiscal	49
2.5.5 LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.....	52
2.5.6 ROL DEL ESTADO Y SU MÍNIMA PARTICIPACIÓN EN MATERIA PENAL	57
2.5.7 ACTUACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES	60



2.6	. MARCO COMPARATIVO	67
2.7	. MARCO CONCEPTUAL	76
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO		78
3	MARCO METODOLOGICO.....	79
3.1	HIPÓTESIS	79
3.2	INDICADORES	84
3.3	METODOLOGÍA (PARADIGMA, NIVEL DE INVESTIGACIÓN)	84
3.4	TIPO Y DISEÑO DE ESTUDIO.....	85
3.5	POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	86
3.6	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	87
3.7	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS....	89
3.8	TÉCNICA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	90
3.9	MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	91
CAPÍTULO IV RESULTADOS		92
4	RESULTADOS	93
4.1.	ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	93
4.2.	ENTREVISTAS DE PROFUNDIDAD.....	97
4.3.	ENCUESTAS	109
4.4.	MARCO NORMATIVO	116
4.5.	MARCO COMPARADO	119
4.6	PRUEBA DE LAS HIPÓTESIS.....	122
5.	DISCUSIÓN	123
6.	CONCLUSIONES.....	124
7.	RECOMENDACIONES.....	125
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	126
9.	ANEXOS	130

RESUMEN

El presente trabajo de investigación comprende el estudio y la búsqueda de una solución para lograr una mejor y adecuada impartición de justicia, todo ello en razón de la enorme carga procesal que lentifica y burocratiza nuestro sistema de justicia peruano; en éste caso centrándome especialmente en el plano procesal penal.

La Terminación Anticipada del Proceso Penal significa una gran posibilidad de encausar una solución rápida pero a la vez justa y sin vulnerar derecho alguno de la parte responsable, en ello aplicamos prácticamente los principios de consenso, celeridad procesal y economía procesal; así como también el debido proceso y tutela jurisdiccional efectiva.

Se buscará explicar de manera clara las ventajas de la aplicación efectiva de la institución de la Terminación Anticipada, además como bien menciona el título de la investigación, se adecuará la ya mencionada institución procesal subsumiéndole presupuestos de la conclusión anticipada, considerando que no es necesaria su actual regulación.

Se considera importante enfatizar que el propósito de esta investigación es proponer e incentivar un cambio en materia procesal penal, como ya se mencionó; además se analizarán y compararán instituciones jurídicas del *Common Law* con las reguladas en relación al Código Procesal Penal del año dos mil cuatro; no olvidando las posiciones y roles que asumirán las diferentes partes en un proceso penal moderno y tampoco la posición jurisdiccional que deberá tomar el Juez o Jueces para hacer posible un sistema jurídico penal adecuado y sin dilaciones innecesarias.

Finalmente, se puede mencionar que los principios, derechos y deberes consagrados en todo nuestro ordenamiento jurídico teniendo como pilar fundamental a nuestra Constitución Política, serán base y fundamento necesario para hacer posible que ésta propuesta llegue a concretarse y, de no ser el caso; se podrá crear una propuesta futura aplicable a la realidad.

ABSTRACT

This research includes the study and seeking a solution for better and proper enactment of justice, all because of the huge caseload that slows and bureaucratized our Peruvian justice system, in this case focusing especially on the Criminal Procedure plane.

The Criminal Process Early Termination means a great possibility to prosecute a quick fix just yet and without violating any rights of the responsible party, it practically apply the principles of consensus, accelerate the proceedings and judicial economy, and also because process and effective judicial protection.

They look clearly explain the benefits of the effective implementation of the institution of early termination, as well also mention the title of the research, will fit the aforementioned procedural institution budgets incorporate foregone conclusion, considering that does not need to Current regulation.

It is considered important to emphasize that the purpose of this research is to propose and encourage a change in criminal procedure, as already mentioned, are also analyzed and compared the common law legal institutions regulated by the Criminal Procedure Code relating to the year two thousand and four , not forgetting the positions and roles they will assume the different parts in a modern criminal court nor the position to be taken by the Judge or Judges to enable a proper criminal justice system and without unnecessary delay.

Finally, may mention that the principles, rights and duties enshrined in all our legal taking as a fundamental to our Constitution, will be the basis and foundation necessary to enable this proposal comes to fruition and, not being the case, you can create a future proposal applicable to reality.